



RESOLUCIÓN No. 014 (09 de marzo de 2024)

Por medio de la cual se da a conocer los resultados de la convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora catedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2, del Programa de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales.

El Presidente del Comité Curricular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 establece el principio de la autonomía universitaria como facultad que tienen las universidades de dar sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el literal e del artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que el concepto de autonomía faculta a las universidades para que, entre otros aspectos, puedan “seleccionar y vincular a sus docentes”.

Que, el artículo 73 de la Ley 30 de 1992 consagra que los profesores de hora cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales; su vínculo con la entidad se hará mediante contrato de prestación de servicios, el cual se celebrará por periodos académicos.

Que, la Ley 1188 del 25 de abril de 2008 “*Por medio de la cual se regula el registro calificado de la educación superior y se dictan otras disposiciones*”, en el numeral 7 del artículo 2 regula el fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar de una manera adecuada, las funciones de docencia, investigación y extensión.

Que, el Decreto 1330 de 2019 en su artículo 2.5.3.2.1.3 en sus incisos k y m, referido



a la evaluación de las condiciones de calidad de los programas, resalta la importancia del personal docente en el proceso de obtención del registro calificado, al igual que lo establece el Acuerdo 002 de 2020 del CESU en los artículos 9 y 11.

Que, el parágrafo 1° del artículo 12 del Estatuto Profesoral, Acuerdo 0050 de 1997, establece que los docentes de cátedra serán seleccionados a partir de un banco de datos que se conformará a través de una Convocatoria Pública, según análisis riguroso de sus calidades académicas y curriculares, calificadas por el Comité Curricular.

Que, los Comités Curriculares, luego de la distribución de carga académica entre los profesores de planta y ocasionales, reportaron a la Vicerrectoría de Docencia la necesidad de vincular profesores de horas cátedras, indicando las áreas de formación, perfiles y lugares de desarrollo.

Que, por medio de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024 se abre convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba, periodo académico 2024-1 y 2024-2”

Que, mediante Resolución No. 1010 del 29 de febrero de 2024, se modifica el cronograma de la convocatoria - Artículo 9° de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024 *“Por medio del cual se abre convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2”*

Que, el artículo 10 de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024, establece que, el Comité Curricular de cada Facultad es el responsable de realizar la verificación de la documentación establecida en la resolución en mención.

Que, en sesión ordinaria del Comité Curricular, fecha establecida en el cronograma de la convocatoria Resolución No. 0944 del 24 de febrero de 2023, el Comité Curricular de la Facultad de Ciencias Naturales realizó verificación de la documentación de los aspirantes al Banco de Elegibles de Profesores de hora cátedra, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024.

Que, una vez resueltas las reclamaciones realizadas por los aspirantes a Banco de Elegibles de Profesores de hora cátedra, en la fecha establecida en el cronograma, se procede a publicar la lista de los elegibles de la *convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2.*

Que, en mérito de lo anterior,



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar a conocer los resultados de la *convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora catedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2.*

ARTICULO 2°. Listado definitivo del Banco de Elegibles para docentes de hora catedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2:

No.	Número de identificación	Programa	Área	Puntaje Total
1	1127943532	Biología	Específico	93.50
2	11806478	Biología	Básico (Virtual-Istmina)	91.00
3	11707292	Biología	Específico	90.00
4	1077434381	Biología	Específico	81.00
5	1077435595	Biología	Específico	78.00
6	1076326745	Biología	Específico	76.50
7	11803181	Biología	Específico	75.00
8	1077422776	Biología	Específico	72.17
9	26260529	Biología	Específico	66.67
10	1077426254	Biología	Básico (Virtual-Istmina)	65.00
11	1075093454	Biología	Socio-Humanístico	64.17
12	1076820352	Biología	Socio-Humanístico	63.00
13	52768331	Biología	Específico	61.66
14	12022189	Biología	Básico (Virtual-Lloró)	56.00
15	1077435416	Biología	Socio-Humanístico	50.50
16	11814226	Biología	Socio-Humanístico	46.00
17	1076322931	Biología	Básico (Virtual-Istmina)	20.00

ARTICULO 3°. Listado de aspirantes No Admitidos para conformar del Banco de Elegibles para docentes de hora catedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2.

No.	Número de identificación	Programa	Área	Cumple los requisitos	Cumple el perfil
1	54256626	Biología	Básico (Virtual) (Istmina)	NO	NO
2	8286836	Biología	Básico (Virtual) (Istmina)	NO	NO
3	35603969	Biología	Básico (Virtual) (Istmina)	NO	NO
4	35893489	Biología	Básico (Virtual) (Istmina)	SI	NO
5	1077422929	Biología	Básico (Istmina)	SI	NO



6	1077424672	Biología	(Virtual) Básico (Istmina) (Virtual)	SI	NO
7	12022999	Biología	Básico (Istmina) (Virtual)	NO	NO
8	1077453143	Biología	Básico (Istmina) (Virtual)	NO	NO
9	1077469678	Biología	Básico (Istmina) (Virtual)	NO	NO
10	1077443825	Biología	Básico (Lloro) (Virtual)	NO	NO
11	11814397	Biología	Básico (Lloro) (Virtual)	NO	NO
12	26328861	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
13	1078916511	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
14	35546854	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
15	54259247	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
16	11802065	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
17	1077420532	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
18	1077469321	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	SI	NO
19	11809416	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
20	52825753	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	SI	NO
21	1077439427	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
22	12023327	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
23	11804728	Biología	Específico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
24	11707083	Biología	Socio- Humanístico (Istmina) (Presencial)	NO	NO
25	43640967	Biología	Socio- Humanístico (Tadó) (Presencial)	SI	NO
26	1077422929	Biología	Socio- Humanístico (Tadó) (Presencial)	SI	NO
27	1077433021	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO



28	8286836	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
29	35546854	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
30	54259247	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
31	35603969	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
32	1004011777	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
33	1077469321	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	SI	NO
34	35587603	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	SI	NO
35	1078117179	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	SI	NO
36	1128431580	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	SI	NO
37	26260641	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
38	11809416	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
39	1077441112	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
40	52825753	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	SI	NO
41	12023439	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO
42	11807745	Biología	Socio- Humanístico (Quibdó) (Presencial)	NO	NO



ARTÍCULO 4°. La asignación de las horas de cátedra se realizará teniendo en cuenta el Artículo 2, Listado definitivo del Banco de Elegibles para docentes de hora catedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2, en estricto orden descendente; por necesidad del servicio, área, perfil y lugar de desarrollo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS

Dada en Quibdó, a los 9 días del mes de marzo del año 2024.

LEIDER PALACIOS PALACIOS
Presidente Comité Curricular
Facultad de Ciencias Naturales

<i>Proyectó</i>	<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Folios</i>
Facultad de Ciencias Naturales	Yenifer Cañadas Pino	Yuber Palacios Torres	6